

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 187

Fecha: 16 de diciembre de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)
Dona Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastian Donoso Rodríguez
Don Mario Fernández Baeza
Don Claudio González Urbina
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 186. 2. Evaluación ceremonia de entrega Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2013. 3. Acuerdo Excma. Corte Suprema relativo a la institución "Amicus curiae". 4. Fechas y temas para las próximas sesiones. 5. Varios.

1. Aprobación de acta 186.

Se aprueba el acta por la unanimidad de los miembros del Consejo.

Ante la ausencia de la directora en esta sesión, preside el consejero Mario Fernández, a quien le corresponde subrogar de acuerdo al orden establecido alfabéticamente.

2. Evaluación ceremonia de entrega Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2013.

El consejero Mario Fernández solicita una ronda de opiniones a los y las consejeras presentes.

El consejero Claudio González solicita que se felicite a todo el equipo de funcionarios/as del INDH por el esfuerzo realizado, a la directora del INDH y a Ariel Dulitzky por el discurso. Respecto al discurso del Sr. Presidente de la República señala sus críticas en cuanto a la extensión y a los temas abordados.

La consejera Carolina Carrera felicita al equipo del INDH por la labor desarrollada en el acto, la presencia de todos/as los/as funcionarios. Indica que el lugar fue muy adecuado y destaca la gran cantidad de personas, tanto autoridades de los distintos poderes del Estado como sociedad civil y público en general. Con

relación al discurso de la directora celebra que haya tocado los temas del Informe Anual del INDH y valora la presencia del Sr. Presidente de la república aun cuando considera que el discurso fue muy largo y el ingreso inadecuado, al final de las palabras de la directora pero entiende que es un problema de sus asesores.

El consejero Manuel comparte la opinión que el acto fue muy bien organizado, valora la presencia de miembros del Poder Judicial, Parlamento y Gobierno, de autoridades comunales y de servicios descentralizados. Valora el discurso de la directora, la gran afluencia de público y el video presentado. En cuanto a las observaciones considera que el presentador no fue lo suficientemente solemne para las características del evento y que hubiese esperado un mayor reconocimiento a los/as consejeros/as salientes.

El consejero Sebastian Donoso comparte las aseveraciones anteriores en cuanto a los reconocimientos al equipo de trabajo. Valora el discurso de la directora señalando que lo expuesto es un reflejo de lo que se vive en el Consejo, fue justo en la diversidad, muy representativo y la felicita por ello. Considera relevante la presencia del Sr. Presidente de la República y que el objetivo final debe ser contar con la presencia de todas las autoridades que aparecen como destinatarios del Informe Anual y no solo de sus representantes. Respecto al discurso de la máxima autoridad del Estado, si bien considera que fue extenso, abordó las diversas materias que en opinión del Presidente de la República se refieren directa o indirectamente a la situación de los derechos humanos en el país.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica su conformidad con los comentarios anteriores y respecto a la presencia del Sr. Presidente de la República indica sus dudas respecto a la necesidad que dicha autoridad deba estar presente en la entrega de la cuenta pública de un servicio autónomo da las características del INDH.

El consejero José Aylwin valora el discurso de la directora por su capacidad de representar a la diversidad del Consejo. Valora la presencia del Sr. Presidente de la República porque da cuenta de la importancia que le asigna al INDH como institución pública autónoma de derechos humanos y el detalle sobre las tareas desarrolladas por este Gobierno en materia de derechos humanos. Destaca que no es común generar un espacio en que estén los tres poderes del Estado, el cuerpo diplomático y el mundo de las organizaciones sociales y manifiesta su conformidad que esa confluencia de actores tenga su origen en la labor del INDH.

El consejero Mario Fernández señala que como regla general los Presidentes de la República pueden abordar todos los temas que estimen conveniente, por la investidura que tienen. Realiza observaciones en cuanto a la necesidad de una mayor solemnidad en la entrega del Informe a las autoridades y felicita al equipo de trabajo. Indica que la cobertura de prensa del evento fue muy destacable.



3. Acuerdo Excma. Corte Suprema relativo a la institución “Amicus curiae”.

El consejero Mario Fernández pone a disposición de los miembros del Consejo el Acuerdo adoptado por la Excma. Corte Suprema sobre la institución *Amicus curiae* en que se señala que la intervención del INDH en juicios relativos a materias de derechos humanos se puede materializar a través de presentaciones de acciones judiciales, en los casos previstos en la ley o como informante o asesor, a requerimiento del tribunal y que cualquier otra intervención o presentación distinta deberá ser resuelta por el tribunal ante el cual se formula la pretensión, quien deberá determinar su procedencia de acuerdo al mérito o finalidades del proceso. Finaliza indicando que de acuerdo a la opinión expresada no resulta procedente formular una instrucción general a los tribunales del país respecto a la institución del *amicus curiae* y solicita una ronda de opiniones.

El consejero Manuel Nuñez y el consejero Sebastian Donoso destacan que la Excma. Corte Suprema no haya tomado la decisión de negarse a la presentación de *amicus curiae*, considerando que es una institución desconocida en Chile y que al nivel de las Ilmas. Cortes de Apelaciones se acepta, debiendo analizarse caso a caso en la Excma. Corte Suprema de Chile.

El consejero Miguel Luis Amunátegui y el consejero Mario Fernandez señalan su preocupación por el tono de la respuesta y la autoridad de quien la envía.

Se solicita la presencia del jefe de la Unidad Jurídica y Judicial Rodrigo Bustos quien expone los términos de la solicitud y las implicancias de la decisión.

El consejero José Aylwin señala que la respuesta de la Corte Suprema, al no negarse a la presentación de *amicus curiae* por parte del INDH, le permite seguir haciendo uso de esta modalidad para intervenir ante la justicia en casos en que se considere relevante hacerlo. Ello resulta fundamental si se tiene presente el limitado mandato que el INDH tiene para interponer acciones legales ante los tribunales de justicia.

4. Fechas y temas para las próximas sesiones.

Se acuerda suspender la sesión del 30 de diciembre de 2013 y realizar una sesión extraordinaria el día 23 de diciembre de 2013 a partir de las 14,00 horas, sin perjuicio de la ordinaria, que se celebra habitualmente

Se acuerda que los temas a tratar el día 23 de diciembre de 2013 serán:

- Reglamento de Consulta
- Proyecto de Ley que modifica el Sector Privado de Salud, incorporando un Plan Garantizado.
- Caso “El Morro”
- Bases curriculares

Ello, sin perjuicio de los temas que surjan en el transcurso de la semana.

Respecto al mes de enero de 2014, se acuerda suspender la última sesión en atención a que la directora viajará a Ginebra por el Examen Periódico Universal y realizar una sesión extraordinaria el lunes 6 o 13 de enero de 2014.

Los temas que se abordaran en las sesiones del mes de enero serán:

- Planes y programa del INDH para el 2014.
- Índice Informe Anual de Derechos Humanos.
- Sesión especial sobre derechos sexuales y reproductivos.

5. Varios

a. Caso de Tortura.

El consejero Mario Fernández informa que se dictó sentencia condenatoria en un caso de tortura, cuya querrela fue presentada por el INDH y que la lectura de sentencia se llevará a cabo el próximo miércoles 19 de diciembre de 2013, procediendo a enviarse el texto en cuanto se disponga de él.

Informa los hechos principales del caso que motivó la interposición de la querrela, consistentes en que un funcionario de Gendarmería, a modo de castigo por un retraso de la persona privada de libertad, le ordenó ponerse de frente a una pared de hormigón, con las manos en la espalda y procedió a golpearlo en la nuca, produciendo que se estrellara contra el muro. El golpe generó en la víctima lesiones de carácter grave consistentes en la fractura de nariz y la pérdida de tres piezas dentales.

El INDH presentó querrela por este caso, en la investigación el Ministerio Público no perseveró porque a su juicio no había mérito suficiente y la acción penal fue ejercida en forma exclusiva por el INDH.

Señala que de acuerdo a la información oficial del Ministerio Público, el año 2012 hubo solo 2 sentencias definitivas condenatorias de 164 términos (1,43%) y que el año 2013 no había habido ninguna sentencia definitiva condenatoria previa, respecto de 156 causas terminadas.

b. Informe Proyecto de Ley que modifica el Sector Privado de Salud, incorporando un Plan Garantizado.

El consejero Mario Fernandez señala que hay una petición del consejero Jose Aylwin para incorporar observaciones al Informe enviadas en el día de hoy y cuyo plazo vencía el viernes pasado.

Solicita que explique en términos generales las propuestas de cambio y señala que el informe será sometido a aprobación en la próxima sesión.



c. Caso prohibición de ingreso.

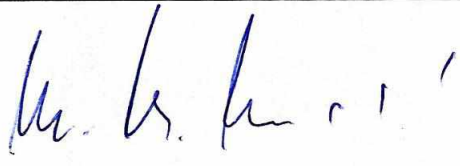
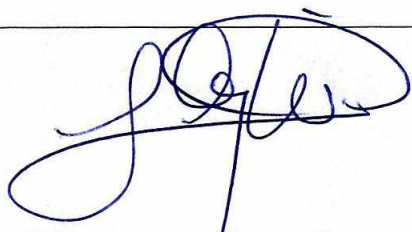
El consejero Claudio González informa que apareció publicado en el diario La Segunda una información sobre la prohibición de ingreso de un dirigente anarquista italiano don Alfredo María Bonanno y que de acuerdo a la información de prensa entre las personas que lo estaban recibiendo estaba el abogado del INDH Julio Cortes.



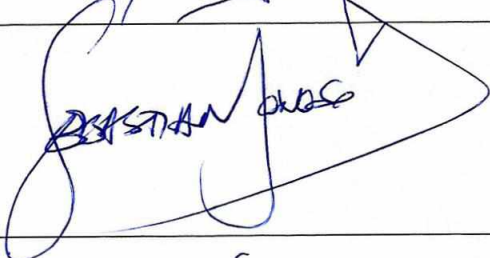

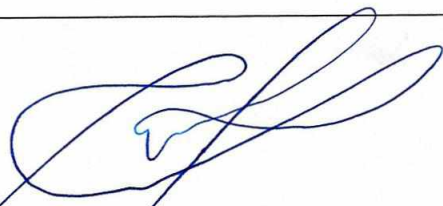

El consejero Mario Fernandez señala la necesidad de indagar sobre las razones que tuvo la autoridad administrativa para prohibir el ingreso, resolviéndose por el Consejo que se envíe un oficio al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior

El consejero Sebastian Donoso solicita que se averigüen mayores antecedentes sobre la efectividad de la presencia de un funcionario del INDH y bajo qué carácter, considerando que el Sr. Bonanno venía a Chile a dictar una conferencia sobre "lucha insurreccional".

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 186.
- Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria el día 23 de diciembre de 2013 y la suspensión de la sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 2013.
- Se aprueba la suspensión de la sesión ordinaria del día 27 de enero de 2013 y la realización de una sesión extraordinaria el día 6 o 13 de enero de 2014.
- Se acuerda enviar un oficio al Departamento de Extranjería y Migración para saber las razones por las cuales se prohibió el ingreso de don Alfredo María Bonanno.
-

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzun	

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastian Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto